



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
NO. IJA-LPL-SCC-22/2020

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS DEL PROYECTO INTEGRAL
MULTIANUAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”**

En Guadalajara, Jalisco, siendo el día 26 veintiséis de noviembre del 2020 dos mil veinte a las 10:00 diez horas, estando debidamente constituidos los servidores públicos Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el Lic. Rodrigo Solís García, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y el LAE. J. Jesús Francisco Duran García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en la Sala de Juntas del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con domicilio en la avenida Enrique Díaz de León número 316, Colonia Villaseñor, C.P.44600, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con los artículos 34, 35, 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 12, 20 fracción I, 21 fracción 1, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.-----

Se hace constar que, en relación a la Convocatoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-22/2020 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS DEL PROYECTO INTEGRAL MULTIANUAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”, publicada el 20 veinte de noviembre del 2020 dos mil veinte, que el día 25 veinticinco de noviembre del 2020, no se recibió en el correo electrónico licitaciones@ija.gob.mx, solicitud alguna de aclaración por parte de los licitantes interesados.-----

Del presente Acto se hace constar la presentación de la solicitud de aclaraciones, en forma presencial, de la empresa licitante que a continuación se enlista:



PARTICIPANTE	EMPRESA QUE REPRESENTA
Román Esquivel Serna	Smart PV S.A. de C.V.

El Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, procedió a dar lectura a la solicitud de aclaración y a dar respuesta a la misma al licitante Smart PV, S.A. de C.V:

DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 1.- Sobre la Etapa Inicial se menciona que debe finalizarse en el transcurso del mes de noviembre de 2020, ¿esto es correcto o debe decir diciembre 2020? Ya que menciona que el fallo será emitido 20 días naturales después al Acto de Presentación y la entrega de las propuestas será el 30 de noviembre. -----

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la Etapa Inicial deberá finalizar en el mes de diciembre del 2020. -----

DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 2.- ¿El trámite de interconexión con CFE debe hacerse por la etapa Inicial solamente?, o ¿debe considerarse el trámite por la Etapa Inicial y la Etapa Final? -----

RESPUESTA: Se debe considerar el trámite de interconexión con CFE por la Etapa Inicial y la Etapa Final. -----

DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 3.- ¿Por la carga instalada mencionada en la Licitación en el servicio es muy probable que CFE solicite que sea suministrado el Medidor Bidireccional por parte del interesado, debemos considerar este costo en el presupuesto? -----

RESPUESTA: Si se debe considerar en su propuesta económica el suministro del Medidor Bidireccional. -----



DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS"

PREGUNA 4. - Por la carga instalada y mencionada en la licitación es muy probable que CFE solicite un certificado UVIE emitido por un perito calificado sobre la instalación realizada, ¿debemos considerar este costo en el presupuesto? -----

RESPUESTA: Si se debe considerar en su propuesta técnica y económica el certificado UVIE. -----

DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS"

Pregunta 5.- Al realizar un peritaje de inspección por parte de una UVIE es probable que se tenga que hacer mejoras en la Instalación Eléctrica del Instituto, al no tener certeza estos costos serán absorbidos por el Instituto. -----

RESPUESTA. - Si fuera el caso de realizar mejoras, el gasto será absorbido por el Instituto. -----

DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS"

Pregunta 6.- En la visita se comentó que el voltaje de corriente alterna de CFE presenta muchas variaciones, los inversores comerciales cuentan con un rango de operación, cuando se trabaja fuera de este rango el inversor se bloquea, el instituto está considerando esta situación, así como mejoras para la condición de voltaje en la instalación eléctrica. -----

RESPUESTA: Si, el instituto está considerando esta situación, así como mejoras para la condición de voltaje en la instalación eléctrica. -----

DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS"

PREGUNTA 7.- ¿Pueden ser varios inversores de corriente, o solo debe de ser uno? -----

RESPUESTA: Pueden ser los que los licitantes crean necesarios para su correcta instalación y su buen funcionamiento. -----

DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS"

PREGUNTA 8.- ¿Se definirá un área para colocación de inversores? -----

RESPUESTA: No se definirá un área en específico, el espacio para la colocación de -----



IJA

GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

inversores lo definirá el Licitante.

DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS"

PREGUNTA 9.- ¿En caso de tener un área asignada para inversores, el Instituto proporcionara los medios para conexión a la red de los inversores? O ¿debe estar en el alcance de nuestra propuesta el cableado y ductería para la red?

RESPUESTA: No, el Instituto no proporcionara medio para conexión a la red de los inversores. El cableado y ductería corren por cuenta del Licitante.

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes, se cierra la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos de la misma fecha en que dio inicio, se da por terminada la reunión firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia Legal.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PLANEACION DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RODRIGO SOLIS GARCIA	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

La presente foja de firmas forma parte del Acta de "Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-22/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS DEL PROYECTO INTEGRAL MULTIANUAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO",

A2M/sqgh